



Eliminan artículo polémico de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

En medio de la discusión sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino, aseguró que la iniciativa no busca censurar, sino promover la conectividad en el país.

Durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, Peña Merino anunció la eliminación del Artículo 109, el cual había generado controversia por su posible impacto en la regulación de plataformas digitales. Según el funcionario, la disposición estaba pensada para armonizar la normativa con la Ley del IVA, pero ante los cuestionamientos, se decidió suprimirla para evitar cualquier malentendido.

"La nueva ley regula básicamente todo el ecosistema de telecomunicaciones, el cómo distintas cosas se conectan entre sí para transferir información: internet, telefonía móvil, TV abierta y por cable, telefonía fija, radio.

"Otra forma de decirlo es que se regula el acceso y el uso de señales de comunicación, es decir, quién accede a las formas de transmisión de información sea por el aire, cable, torres, etcétera, y qué uso se hace de esta infraestructura", añadió.

SHEINBAUM RESPALDA DECISIÓN

La presidenta Claudia Sheinbaum respaldó la decisión y reiteró que el objetivo de la ley es garantizar el acceso a internet para todos los mexicanos, especialmente los 15 millones de personas que aún no cuentan con conectividad.

Además, la iniciativa contempla la prohibición de la transmisión de propaganda política extranjera en televisión y radio, salvo excepciones en contenidos turísticos, culturales o deportivos.

También se propone el bloqueo de señales en centros penitenciarios y medidas para preservar los recursos orbitales de México en el espacio. También puedes leer: La Ley de Telecomunicaciones será corregida y mejorada: Corral

GARANTIZAN FORTALECIMIENTO EN ACCESO A TELECOMUNICACIONES

El gobierno federal garantizó que la nueva legislación busca fortalecer el acceso a telecomunicaciones, mejorar la calidad

de los servicios y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, sin afectar la libertad de expresión.

La discusión sobre la ley continúa en el Congreso, donde se espera que se definan los detalles finales de la regulación.

Mientras tanto, la administración de Sheinbaum insiste en que la iniciativa no representa un intento de censura, sino un esfuerzo por mejorar la infraestructura digital del país.

NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN BUSCA CONECTAR A TODOS LOS MEXICANOS

México avanza hacia la transformación digital con una nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, impulsada por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

La legislación tiene como objetivo principal conectar a todos los mexicanos, abordando el acceso, uso y regulación de las señales de comunicación en el país.

PRECISIONES A LA INICIATIVA

Decisiones Colegiadas: Las decisiones serán colegiadas a través de un órgano desconcentrado sectorizado a la ATDT, con independencia técnica y cinco consejeros propuestos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado. **Eliminación del Artículo 109:** Se elimina el Artículo 109, garantizando que no haya censura.

Espectro para Gobierno: Se especifica que el espectro para el gobierno, como la CFE, será gratuito para cobertura social (uso público) y en igualdad de condiciones para uso comercial.

Artículo 210 se Mantiene: Se mantiene el Artículo 210, que prohíbe a la TV y radio la transmisión de propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos extranjeros, excepto para promoción turística, cultural o deportiva, y se prohíbe comercializar espacios en plataformas digitales para dichos fines. Se eliminan los artículos 201 y 202

La nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión representa un paso importante hacia la inclusión digital en México, buscando cerrar la brecha de conectividad y garantizar el acceso equitativo a las tecnologías de la información y comunicación.

Con información de AMEXI.



El titular de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno de México, Antonio Peña Merino, habla durante su participación en una rueda de prensa de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum. (Foto EFE)